

El "coroto" y la justicia reglamentista

Deia, 1985-11-22.

En Venezuela se llama "coroto" a lo que en el castellano peninsular se ha venido a denominar "aparato".

Significa lo mismo.

Con una diferencia: aquí el "aparato" es nuevo, y allá el "coroto" es el derivado de una antigua voz indígena que significa cosa inútil, trasto viejo, y que hoy ha llegado a designar por extensión, y sospecho que con un deje de ironía triste, lo que se entiende hoy y aquí por aparato para gobernar; para gobernar a lo "coroto", para desgobernar, que es lo mismo.

Decía yo en un artículo en euskara aquí mismo, hace unos meses, ("Legea eta justizia"), hasta que me duró la gracia de una manga ancha que se sabe tener a veces con los criptómanos que utilizamos el euskara, que nuestro pueblo, su gran mayoría (incluidos muchos que no pertenecen al EAJ/PNV) está pasando por la agonía de sentirse destripado a lo harakiri sin entender el por qué de este suicidio nacional. No se explica por qué se mueve este odio que nos está trastornando hasta el punto de ofrecer el espectáculo de lo visceral y lo sangriento a la vez que no parece tener fin.

Y no lo tiene sobre todo por falta de una autoridad que arbitre.

Para mediar y decidir con autoridad son necesarias algunas condiciones, entre ellas la muy principal de no ser a la vez juez y parte. Hay otras, como la de la legitimación democrática; pero no sólo en el origen, sino también en su actuación, porque de poco le sirve al que manda esta autoridad de origen democrático si sólo sabe mantenerse en "la mitad más uno". Esta matemática no cuadra siempre, y a veces, en humanidades, en política, $4 + 3$ no hacen 7, y cuando se impone "la ley del que manda" sin replantearse la ecuación, sino reemplazando una representación popular (al menos tan legítima como la suya) por una gestora sin base, relevando un lendakari, con base popular evidente, expulsando a quien no cuadre...

Todo esto va llenando un impresionante curriculum que no ayuda a arbitrar, precisamente, sino todo lo contrario.

Todo esto está escandalosamente en los periódicos. Todo esto, con el reglamento en la mano, eso sí.

Pero, ¿de qué sirve el reglamento, ni la ley misma, si no la aplica el hombre con bien, con miramiento, con corazón, -¡cómo no!-, y hasta con compasión, -¡por qué no!?

Pues no, se sigue mandando a lo "coroto", a tumba abierta.

Gran invento.